

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**14166** *Resolución de 18 de agosto de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 19 de agosto de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 16 de agosto de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 19 de agosto de 2022.
    - Fecha de amortización: 11 de noviembre de 2022.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 1.935,028 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 365,026 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 0,145 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 0,138 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,967 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,968 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,145	200,000	99,967
0,135 e inferiores	165,001	99,968
Peticiones no competitivas:		
	0,025	99,968

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 58,82 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 19 de agosto de 2022.
  - Fecha de amortización: 12 de mayo de 2023.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 4.457,879 millones de euros.
  - Importe nominal adjudicado: 1.337,868 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 0,618 por 100.
  - Tipo de interés medio ponderado: 0,597 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,546 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,561 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,618	150,000	99,546
0,605	100,000	99,555
0,604	25,000	99,556
0,602	25,000	99,558
0,600	245,000	99,559
0,599	25,000	99,560
0,595 e inferiores	765,767	99,561
Peticiones no competitivas:	2,101	99,561

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 18 de agosto de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 25 de noviembre de 2021), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.